



DECRETO ALCALDICIO N° 2951 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 26 NOV. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Meno Interno N° 887 de fecha 20.11.2014 de Kinesiólogo Carlos Moreno Ávila Encargado del Programa de Promoción de Salud a Dr. Sebastián Forttes Lemaitre Jefe de Departamento Salud , donde solicita Fondos a Rendir para la adquisición de botellas de hidratación como incentivo para una actividad masiva (Treking Inclusivo) según el Plan de Promoción de Salud 2014.

La necesidad de contar con fondos en efectivo, para la adquisición de botellas de hidratación como incentivo para una actividad masiva (Treking Inclusivo) según el Plan Anual de Promoción de Salud 2014. . El total de dinero destinado a esta actividad es \$ 60.000 los que serán destinados para dicha actividad.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 60.000 como Fondo Fijo no renovable y por única vez para la adquisición de botellas de hidratación como incentivo para actividad masiva (Treking Inclusivo) según el Plan Anual de Promoción de Salud 2014, mencionados en Memo N° 887.

DESIGNASE, a la Sr. Carlos Moreno Ávila, encargado del Programa de Promoción de Salud, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /SFL/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (3)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1) ✓
Ley de Transparencia (1)